



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

<b>Código Único de Radicación No. 08-001-31-05-005-2019-00304-01</b> <b>Rad. No. 68.090-A</b> <b>Proceso de: CRISTO HUMBERTO PICON FUENTES</b> <b>Contra: COLPENSIONES</b> <b>MAGISTRADO PONENTE. JESUS R. BALAGUERA TORNE</b>
--

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*"...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)..."*

### **RESUELVE:**

*PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha trece (13) de julio de dos mil veinte (2.020), proferida por el señor Juez Quinto -5°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor CRISTO HUMBERTO PICON FUENTES contra COLPENSIONES.*

*SEGUNDO: Sin costas en este grado jurisdiccional.*

*TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen..."*

El presente <b>EDICTO</b> se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	03/08/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente <b>EDICTO</b> fue desfijado hoy	05/08/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**DNTC**